



Buscan exentar del ISR a las personas asalariadas que ganen menos de 10 mil 298 pesos mensuales

El diputado Héctor Chávez Ruiz (PRD) impulsa una iniciativa que reforma los artículos 96 y 152 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR), para eliminar la retención de este gravamen a las personas asalariadas que perciban menos de 10 mil 298 pesos mensuales, con la finalidad de proporcionar un mayor nivel adquisitivo a las familias y elevar su calidad de vida. A través de una iniciativa que analiza la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el legislador plantea en el artículo 96 exentar dicho impuesto a los cinco límites inferiores de la tarifa mensual, es decir, desde el límite inferior de 0.01 pesos hasta el límite superior de 10 mil 298.35 pesos.

<https://www.nuevomexicoplural.com/buscan-exentar-del-isr-a-las-personas-asalariadas-que-ganen-menos-de-10-mil-298-pesos-mensuales/>